



Tegucigalpa, MDC.
23 de mayo de 2016

ABN-3736/2016

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.11/2016
Ciudad

Estimados señores:

En relación a las consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.11/2016, "Contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de cortinas para las oficinas administrativas ubicadas en la segunda etapa del nuevo edificio del Banco Central de Honduras, localizado en el boulevard Fuerzas Armadas, Centro Cívico Gubernamental, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC"; a continuación las respuestas:

1. Consulta.

¿Los catálogos de las especificaciones técnicas los podemos personalizar con el logo de nuestra empresa o debe venir traducido del original del fabricante?

Respuesta

La descripción de las especificaciones técnicas del producto ofertado puede personalizarse con el logo del oferente; sin embargo, la información técnica deberá presentarse tal como se indica en la Sección VI. Lista de Requisitos, numeral 3, inciso 3.7, ítem 3.7.1, página No.63, que literalmente dice:

3.7 REQUERIMIENTO Y CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES Y ESTAR EXPRESADAS Y DOCUMENTADAS EN LAS OFERTAS

3.7.1 La oferta deberá contener la documentación técnica de las cortinas, incluyendo folletos o panfletos ilustrativos, donde se describan de la manera completa, las características técnicas incluyendo marcas y modelos (en idioma español).

2. Consulta.

¿En qué horarios y días podríamos instalar las cortinas?

Respuesta

La instalación deberá llevarse a cabo tal como se indica la Sección VI. Lista de Requisitos, numeral 3, inciso 3.7, ítem 3.7.2, página No.63, que literalmente dice:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



2.7.2 La instalación de los bienes objeto de esta contratación deberá realizarse en días y horas que no perturben las labores del BCH, incluyendo sábados, domingos y días feriados, en horarios diurnos y nocturnos.

Sin embargo, existen áreas donde la instalación podrá coordinarse en días hábiles, como es el caso de los salones de vestíbulo, salones de usos múltiples, entre otros; áreas donde se podrían trabajar en horarios de 9:00 a.m. a 10:00 p.m.

En áreas de acceso restringido: El horario sería de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. de lunes a jueves, y los fines de semana a partir del viernes a las 5:00 p.m. y de sábado a domingo de 8:00 a.m. en adelante.

3. Consulta.

¿Quién debe llenar el cronograma de cumplimiento, hay casillas de costo mensual que significa eso?

Respuesta

El oferente debe completar el formulario "Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos" en lo referente a las columnas 3 y 4; las columnas 5, 6 y 7 no aplican; lo anterior, en virtud de que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción, debe ser sin costo alguno para el Banco, tal como se indica en la Sección VI. Lista de Requisitos, numeral 3, incisos 3.1 (característica 12), 3.2 (característica 11) y 3.3 (característica 12).

En el formulario "Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos" no existe una casilla de costo mensual.

4. Consulta.

¿Quién debe llenar la Lista y Plan de Entregas y Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, ya que dice que no aplica?

Respuesta

No debe llenarse, porque no aplica.

5. Consulta.

¿Las referencias de proyectos son de proyectos privados o de gobierno?

Respuesta

Las cartas de referencia pueden ser de proyectos privados o de gobierno.



6. Consulta.

¿Es posible nos faciliten planos para un mejor orden de proyecto?

Respuesta

No puede suministrarse planos, ya que éstos son información reservada; por tal motivo se realizó una única visita al proyecto y se llevó a cabo el proceso de toma de medidas por parte de los oferentes interesados.

7. Consulta.

¿Se pueden utilizar un motor para dos cortinas o cada cortina debe llevar un motor individual?

Respuesta

Se podrá utilizar un motor para dos cortinas siempre y cuando el fabricante garantice el adecuado funcionamiento del sistema.

8. Consulta.

¿Para cotizar el motor adecuado para el proyecto es necesario conocer la interface, protocolo de comunicación que se usara?

Respuesta

En la Sección VI. Lista de Requisitos, numeral 3, incisos 3.4 (característica 8), se detallan los protocolos y la interfaz requerida para el sistema motorizado de cortinas, mismos que se presentan a continuación:

No.	Características	Detalle
1	Modelo	Motor de cabeza redonda, compatible con cortinas enrollables, versión silenciosa, con temporizador incluido.
2	Descripción	Motor tubular con un torque de 7NM, operación por radio frecuencia, ajuste de sus límites mecánicos.
3	Dimensiones del motor requerido	526mm de largo y 40mm de diámetro.
4	Alimentación	120 voltios con frecuencia entre a 50-60Hz.
5	Consumo Nominal	150 Watts (a 1.25 Amperios)
6	Velocidad	18 RPM
7	Protección	Seguro de protección autónomo (Desactivación temporal del motor en caso de un funcionamiento continuo de más de 3.5 minutos.)



No.	Características	Detalle
8	Protocolos Compatibles con el sistema Alerton	1.- RS232 2.- RS485 3.- IR 4.- Dry Contact 5.- Z-Wave 6.- LON 7.- KNX 8.- Bacnet 9.- MODBUS

Preferiblemente Bacnet y Modbus.

9. Consulta.

¿Será necesario un control manual por cada 10 cortinas, o en vista del sistema de automatización del edificio no será necesario dicho control?

Respuesta

Además del sistema de automatización, se requerirá el control manual para la operación de 10 cortinas.

10. Consulta.

¿Se acepta la presentación de una fianza como garantía del sostenimiento de la oferta?

Respuesta

De conformidad con la IAO 21.1 literal a) las garantías podrán consistir en cheque certificado, garantía bancaria o fianza, que hayan sido emitidas por una institución bancaria o institución de seguros, que operen legalmente en el país y ésta no podrá ser extendida por la misma empresa oferente, en tal sentido, si se acepta como garantía de mantenimiento de oferta o sostenimiento de oferta la fianza emitida por una institución de seguros que opere legalmente en Honduras.

11. Consulta.

¿Se puede realizar en una misma auténtica las firmas de las cuatro declaraciones juradas o hay que hacer una autentica por cada firma?

Respuesta

De conformidad con el Artículo 40 del Reglamento del Código del Notario, el Notario no podrá autenticar firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado, por consiguiente en un mismo certificado de autenticidad el Notario puede autenticar las firmas consignadas en todas las declaraciones juradas presentadas en su oferta y en otro certificado de autenticidad las fotocopias de distintos documento.



12. Consulta.

¿El Banco proveerá un lugar seguro donde poder almacenar las cortinas de forma temporal mientras se ejecute la instalación?

Respuesta

De requerirse un espacio para almacenar materiales y/o herramientas para la instalación de las cortinas, se buscará un espacio dentro de las instalaciones del Banco para tal fin, el cual se valorará posteriormente con el adjudicatario.

Nota: Cabe mencionar que mediante nota ABN-3644 del 18 de mayo de 2016, se comunicó la suspensión del acto de recepción de la documentación legal, técnica y ofertas económicas hasta nuevo aviso.

Atentamente,



DÉISY RODRÍGUEZ GUERRERO
Secretaria, a.i. del Comité de Compras y
Jefe, a.i. del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

ANFY/MELV

